



Puente Alto, Diciembre 2009

Estimado apoderado:

La vida en comunidad requiere que las personas nos adecuemos a determinadas normas y conductas. Ellas son parte de la cultura de una determinada sociedad.

Tanto la familia, como el colegio tienen como tarea enseñar a los niños y jóvenes dichas normas y conductas. Si los jóvenes no internalizan que deben atenerse a determinadas normas sociales, es probable que tengan dificultades en su inserción en otros ámbitos de la vida, en especial cuando salen de los ambientes protegidos que son el hogar y el colegio.

La presentación personal es parte de aquel cuerpo de normas culturales a las que tenemos que adecuarnos de acuerdo al lugar y momento en que estamos.

En consideración a ello, a partir de Marzo próximo el colegio será estricto en hacer cumplir determinadas normas de presentación personal, que por diversas consideraciones se han relajado en el tiempo.

Los estudiantes deberán cumplir rigurosamente, entre otras, las siguientes normas de presentación personal:

- Usar a diario el uniforme del colegio
- Está prohibido el uso de piercing, extensiones y accesorios
- No está permitido teñirse el pelo
- Varones: el largo del pelo no podrá exceder el cuello de la polera.
- Varones: no podrán usar ningún tipo de barba, bigote ni patillas.
- No se permite el color negro en ningún tipo de prendas.

La presentación personal está descrita y señalada en nuestro reglamento interno y estará señalada en la agenda del colegio de manera que usted y su hijo-a la puedan recordar. En ella se mencionan los colores oficiales del colegio y todo lo relacionado con el correcto uso de la indumentaria. **Es importante considerar lo solicitado por el colegio antes de realizar sus compras.**

Solicitamos su colaboración para que tanto profesores como Dirección no debamos distraer tiempo de nuestra función principal, en controlar que lo solicitado se cumpla.

La presente tiene por objeto, solicitar su mayor colaboración para que su hijo o hija cumplan a cabalidad estas normas, y de ese modo evitar la aplicación de amonestaciones o sanciones.

Desde ya gracias por su cooperación,

Marcela Hoppe  
Directora